

SUPLEMENTO. Tomo I. Ejemplar 9
Año 96. 08 de febrero de 2013

**DECRETO QUE AUTORIZA ENTREGAR EL PREMIO “MEDALLA CIUDAD DE
GUADALAJARA”**

DIRECTORIO



Ingeniero Ramiro Hernández García
Presidente Municipal de Guadalajara

Profesor y Abogado Tomás Vázquez Vigil
Secretario General

José Ceballos Flores
Director de Archivo Municipal de Guadalajara

Comisión Editorial
Mónica Ruvalcaba Osthoff
Karla Alejandrina Serratos Ríos
María Irma González Medina
Lucina Yolanda Cárdenas del Toro
Mirna Lizbeth Oliva Gómez

Registro Nacional de Archivo
Código

MX14039 AMG

Archivo Municipal de Guadalajara
Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44560 Tel/Fax 3122 6581

Edición, diseño e impresión

Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44560 Tel/Fax 3122 6581

La Gaceta Municipal es el órgano oficial del
Ayuntamiento de Guadalajara

Gaceta Municipal

Fecha de publicación: 08 de febrero de 2013

SUMARIO

DECRETO QUE AUTORIZA ENTREGAR EL
PREMIO “MEDALLA CIUDAD DE
GUADALAJARA”.....3

DECRETO QUE AUTORIZA ENTREGAR EL PREMIO “MEDALLA CIUDAD DE GUADALAJARA”

INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA, Presidente Municipal y el profesor y abogado Tomás Vázquez Vigil, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 08 de febrero de 2013, se aprobó el decreto municipal número D 14/15/13, relativo a la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen que tiene por objeto que este Órgano de Gobierno se pronuncie respecto del ganador del premio “Medalla Ciudad de Guadalajara”, que concluyó en los siguientes puntos de

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se ponen a consideración las propuestas de las personas entre las cuales, este Órgano de Gobierno Municipal habrá de designar a quien se haga merecedor del premio “Medalla Ciudad de Guadalajara”, distinción que habrá de ser entregada en el marco de los festejos del 471 Aniversario de la Fundación de Guadalajara, en sesión solemne a celebrarse el día 14 de febrero del presente año.

Segundo. Procédase a elegir al ganador del premio al que se refiere el punto anterior conforme lo dispone el artículo 122 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, realizándose la votación por cédula; una vez satisfecho lo dispuesto por el numeral referido, se declara ganador del premio a la asociación denominada Consejo Nacional Adopte una Obra de Arte, A.C., Consejo Estatal de Jalisco.

Tercero. Se instruye a la Secretaría de Cultura, a la Coordinación de Comunicación Social y Relaciones Públicas, así como a la Secretaría General, lleven a cabo las acciones tendientes al cumplimiento del presente decreto.

Cuarto. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente decreto.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el día 08 de febrero de 2013, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**PROFESOR Y ABOGADO TOMÁS VÁZQUEZ VIGIL
SECRETARIO GENERAL**